

ORDENANZA N° 597/2022

Folio: 329

Título: Autorización de actualización de tarifas de la Red del Agua Potable

VISTO:

La nota remitida a esta Comuna por la Cooperativa Telefónica de Cafferata Limitada en fecha 17 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que solicitan la actualización de la tarifa de la Red agua potable, todo conforme disposiciones vigentes.

Que esta Comuna es la autoridad de aplicación y quien debe autorizar dichos incrementos.

Que el incremento solicitado es el siguiente: mes de octubre de 2022 del 20 % y mes de diciembre 2022 del 20%.(Ver anexo I)

Que analizados los porcentajes de aumento solicitados, se aprueban los aumentos solicitados. Que el tema ha sido tratado en la reunión de Comisión Comunal de fecha 19 de octubre de 2022, según consta en Acta Nro. 017/2022.

POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1ro.: *Autorízase una modificación de los valores vigentes establecidos en la tarifa de red de agua potable de la Cooperativa Telefónica de Cafferata Ltda., en los siguientes porcentajes: mes*

de octubre de 2022 aumento del 20% y para el mes de diciembre de 2022 de un 20% más. A los valores resultantes se deberá agregar el IVA -----

ARTICULO 2do.: De forma.-----

ANEXO I

Mes	codificado	Nuevo codificado
Octubre 2022	664,11+ IVA	796,93 + IVA
Diciembre 2022	796,93 + IVA	956,32 + IVA

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 19 días del mes de octubre de 2022.

Queda registrado como Ordenanza N° 597/2022.